



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL CARPIO DE TAJO



ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DIA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

ALCALDE

D. DIEGO MARTÍN FERNÁNDEZ

CONCEJALES

D^a SILVIA HIDALGO GARCÍA

D. JOSÉ ANTONIO LUDENA ORTIZ

D^a MARÍA INMACULADA CRUZ MARCOS

D. ALFREDO VILLALBA FLORES

D. GERMÁN JIMÉNEZ MARCOS

D^a ALEJANDRA RUIZ AHIJADO

NO ASISTEN CON EXCUSA

D. ALEJANDRO AHIJADO VILLALBA

D^a VERÓNICA GARCÍA RIVERA

En El Carpio de Tajo, siendo las 21:08 horas del día 26 de septiembre de 2024, se reúnen los señores relacionados, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno de la Corporación, en primera convocatoria, para la que previamente habían sido citados en legal forma, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Diego Martín Fernández, asistidos de la Secretaria, D^a Luisa M^a Mayo García, de acuerdo con el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1º.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN DE ANTERIOR.- Preguntado por el Sr. Alcalde a los presentes si tienen algo que alegar al acta de la sesión de anterior, los señores Concejales manifiestan que no y la aprueban por unanimidad.

2º.- APROBACIÓN CUENTA GENERAL AÑO 2023.- Vista la Cuenta General del ejercicio presupuestario de 2023, junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente.

Visto el informe de Secretaría Intervención emitido sobre ella, y el dictamen de la Comisión Especial de Cuentas.

Considerando que la misma se expuso al público en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo y que no se han presentado alegaciones, según consta en el certificado de Secretaría.

Vista la propuesta de la Alcaldía de fecha 23/08/2024.

Los señores Concejales, por unanimidad, acuerdan:

Primero.- Aprobar la Cuenta General del ejercicio económico de 2023.

Segundo.- Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas, tal y como se establece en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

3º.- SOLICITUD EXENCIONES IVTM.- Vista la instancia presentada por D. LUIS MIGUEL NORIEGA CORRAL, con D.N.I. nº 04145558S solicitando la concesión de exención en el IVTM para el vehículo marca RENAULT con matrícula 2782 LHM.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 93 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y vista la documentación aportada en el expediente.

Los señores Concejales, por unanimidad, acuerdan:

Primero.- Conceder a D. LUIS MIGUEL NORIEGA CORRAL la exención solicitada para el vehículo RENAULT con matrícula 2782 LHM, con efectos desde el año 2025.

OTRA.- Vista la instancia presentada por D^a. AZAHAR VILLANUEVA MATEOS con D.N.I. nº 76753507T solicitando la anulación de la exención del IVTM que tienen concedida para el vehículo marca CITROEN matrícula 9092FTT y concesión de exención en el IVTM para el vehículo marca VOLKSWAGEN con matrícula GU8433H.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 93 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y vista la documentación aportada en el expediente.

Los señores Concejales, por unanimidad, acuerdan:

Primero.- Anular la exención en el IVTM que D^a. AZAHAR VILLANUEVA MATEOS tiene concedida para el vehículo marca CITROEN matrícula 9092 FTT.

Segundo.- Conceder a D^a. AZAHAR VILLANUEVA MATEOS la exención solicitada para el vehículo VOLKSWAGEN con matrícula GU8433H, con efectos desde el año 2025.

Plaza España, 1. 45533. El Carpio de Tajo (Toledo) Tel. 925 75 71 71. Fax. 925 75
79 85

Web: www.elcarpiodetajo.es

e-mail: carpio@munitoledo.es





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL CARPIO DE TAJO



OTRA.- Vista la instancia presentada por D^a KARIMA CHEHLAFI BELBACHIR, con N.I.E. n^o 54498108E solicitando la concesión de exención en el IVTM para el vehículo marca CITROEN con matrícula 3561 FPB

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 93 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y vista la documentación aportada en el expediente.

Los señores Concejales, por unanimidad, acuerdan:

Primero.- Conceder a D^a KARIMA CHEHLAFI BELBACHIR la exención solicitada para el vehículo CITROEN con matrícula 3561 FPB, con efectos desde el año 2025.

En este punto informa el Sr. Alcalde que se está llevando a cabo la tramitación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Vehículos de tracción mecánica, actualmente no existente, aplicándose directamente la ley, para contemplar estas exenciones e incluir la de vehículos históricos, es igual a la que se arrastra de la anterior legislatura y no se finalizó, incluyendo esta última bonificación que no se contemplaba en ese proyecto.

4º.- DACIÓN DE CUENTA DE LA EJECUCIÓN TRIMESTRAL DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL 1ER Y 2º TRIMESTRE DEL AÑO 2024.- Se da cuenta del informe de la ejecución trimestral del presupuesto correspondiente al 1er y 2º trimestre del año 2024 a comunicar al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas para el cumplimiento de las obligaciones contempladas en la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Los señores Concejales se dan por enterados.

5º.- DECRETOS.- Seguidamente se da cuenta de los decretos n^o 300 a 479 del año 2024.

Los señores Concejales toman cuenta.

D^a Alejandra Ruiz Ahijado pregunta sobre el decreto que contiene la aprobación del pago a la gestoría encargada de la tramitación de los permisos taurinos, en el que entiende que van incluidas las tasas de permisos y demás pagos necesarios, si con esos pagos ya se pueden celebrar festejos todos los años.

Responde el Sr. Alcalde que no, que cada vez que se celebra un festejo hay que volver a pagar, e informa de que el dinero de las entradas y la carne de lidia, que aún falta por cobrar, es para el Ayuntamiento.

6º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- D^a Alejandra Ruiz Ahijado ruega que se publique las actas de los plenos en la web porque hace más de un año que no se publican.

Responde el Sr. Alcalde que no tenía constancia, es más, pensaba que se estaban publicando, toma nota para decirlo a quien proceda.

Pregunta D^a Alejandra Ruiz Ahijado que como va el tema de los gatos.

Responde el Sr. Alcalde que el año pasado se pasó el plazo y no se solicitó subvención para ello, pero este año si se ha pedido junto con Bernuy, La Mata y San Román y en la resolución provisional nos dan 70.000 euros, le da la impresión de que hay un error, y la cantidad está equivocada, porque comparándolo con otros Ayuntamientos, no guarda relación, habrá que esperar a la resolución definitiva.

D^a Alejandra Ruiz Ahijado se interesa por el tema de la seguridad en el municipio. Se habló en pleno del tema de instalar cámaras.

Responde el Sr. Alcalde que en el presupuesto del año que viene se va a contemplar una partida para ello.

Pregunta D^a Alejandra Ruiz Ahijado por las reuniones con la Delegación del Gobierno.

Responde el Sr. Alcalde que a las reuniones con la Delegación han asistido Alcaldes de todos los partidos para que no se pensara que era una cuestión política, e insisten en el en que esta es una comarca con un bajo índice de delincuencia.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 21:45 horas el Sr. Alcalde dio por finalizada la sesión, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

Plaza España, 1. 45533. El Carpio de Tajo (Toledo) Tel. 925 75 71 71. Fax. 925 75 79 85

Web: www.elcarpiodetajo.es e-mail: carpio@munitoledo.es

Firmado por: LUISA MARIA MAYO GARCIA - DNI 04147979K cargo=SECRETARIA-INTERVENCION | Con certificado | Fecha-hora firma: 30-09-2024 13:21:50
Firmado por: DIEGO MARTIN FERNANDEZ - DNI 04212403E cargo=ALCALDE-PRESIDENTE | Con certificado | Fecha-hora firma: 30-09-2024 15:24:05



CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN: bG270Jg4uSafVA5kYXdB

PÁGINA 2 DE 2

URL de validación: https://carpio.toledo.gob.es/SIGEM_GestionCSVWeb/action/documento/form

